



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-2076

112-13



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. Informe sobre el estado financiero, de los últimos cinco años, del sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires, desagregando el estado del Instituto de Previsión Social, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

2. Si el estado provincial cumple íntegra y regularmente con los aportes en efectivo que, de conformidad con el régimen legal vigente, debe hacer por el total de los aportes a las cajas del sistema previsional;

3. Si el estado provincial registra deudas con las cajas de previsión social de la provincia, monto, plazos y forma en que se saldara;

4. Remitir copia certificada de los Acuerdos Bilaterales de Financiamiento del Déficit Previsional N° 400/04; 627/05 y 660/07;

5. Informe si la Fiscalía de Estado y a la Asesoría General de Gobierno han tomado conocimiento del convenio, adjuntar sus respectivos informes;

6. Si como ha trascendido a la opinión pública la provincia se a comprometido, por exigencia del PEN, ha "armonizar" el sistema previsional de la provincia con el nacional y si fruto de esa armonización se perderá la movilidad en los haberes jubilatorios, se elevara la edad para el acogimiento a los beneficios previsionales, se fijaran topes a los haberes jubilatorios, se eliminara la reciprocidad entre las cajas, etc.;

7. Razones por las que no se ha dado respuesta a lo solicitado por Expediente D- 4318/10-11 relacionado con el Convenio suscripto por el PE y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP para realizar un estudio actuarial.

Dr. PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En un contexto de crecientes enfrentamientos entre varios estados provinciales y la nación, por la distribución de recursos coparticipables, el PEN acaba de responderle al PE de la provincia de Córdoba con un spot publicitario. Esta creativa, pero inadecuada forma de comunicación entre instancias de gobierno que debieran dar ejemplo de respeto a las instituciones de la República, debería llevar a los trabajadores y jubilados bonaerenses a prestar mucha atención a lo que pueda ocurrir con el sistema previsional. No porque el sistema previsional de la provincia de Buenos Aires y el de Córdoba sean iguales, sino porque como lo hizo esta última, Buenos Aires firmo un convenio de iguales características.

El gobierno de Córdoba reclamó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque el ANSES no le giró, el año pasado, \$1040 millones para financiar su caja de jubilaciones. También reclama, como lo hacen Santa Fe y Corrientes, que la Nación restituya el 15% de coparticipación que las provincias cedieron en 1992.

El PEN responde que no giro esos fondos porque el gobierno cordobés no "armonizo", (eufemismo de ajuste) su sistema con el Nacional. Como consecuencia de ello el PE Cordobés a dispuesto distintos ajustes que afectan a los propios beneficiarios del sistema previsional o a los poseedores de viviendas construidas bajo el sistema provincial que verán sensiblemente incrementadas sus cuotas. Las modificaciones al sistema previsional diferir en ciento ochenta días la actualizaciones de los haberes jubilatorios cuando los trabajadores en actividad reciban un aumento salarial.

Hace más de cuatro años presentamos un pedidos de informes (D-1426/08-09) que el PE jamás contesto. En el mismo se solicitaba información relacionada al IPS y al convenio 400; en los fundamentos del proyecto vertíamos las siguientes consideraciones:

"Ha tomado estado público a través de la información periodística que la Nación estaría reclamando al gobierno provincial que cumpla con el compromiso que habría asumido en un acuerdo firmado en el año 2004.

Mediante este acuerdo el P.E. de la Provincia de Buenos Aires se habría comprometido a "armonizar" el sistema previsional de la provincia con el nacional a cambio de recibir ayuda de 520 millones de pesos para compensar el déficit previsional.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Esta armonización implicaría, entre otras cosas, elevar los años para acceder a la jubilación, eliminar la movilidad en los haberes jubilatorios, fijar topes a los haberes jubilatorios, eliminar reciprocidad entre las cajas, etc.;

Esta información ha generado zozobra y preocupación entre los trabajadores activos y pasivos de la Provincia de Buenos Aires; a los activos porque se les alteran las condiciones vigentes para acceder a la beneficios previsionales y a los pasivos porque, al eliminarse la movilidad en las jubilación, pierden previsibilidad los montos de los haberes jubilatorios que podrían recibir en el futuro.

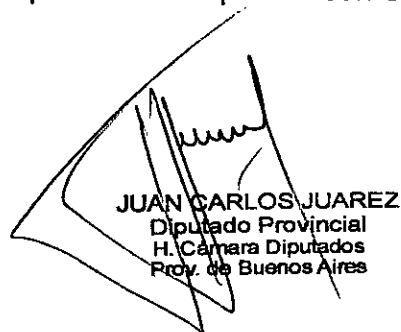
Al cruce de esta información salió la Asociación para la Defensa del Sistema Previsional Bonaerense (Adesip), manifestando que el IPS "registra superávit desde 2004, siendo el de 2007 de 590 millones de pesos". De ser así no se entendería porque razón el P.E. provincial firmo un convenio de esta naturaleza que cambia sustancialmente la matriz del sistema previsional bonaerense.

Por lo expuesto y ante la necesidad de obtener información fidedigna que sirva para despejar la intranquilidad que ha despertado esta información en ciento de miles de trabajadores activos y pasivos de la Provincia de Buenos Aires",

Con posterioridad el PE firmo nuevos convenios (627/05 y 660/07) de los que este cuerpo tampoco tomo conocimiento.

También se firmo un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP para realizar un estudio actuarial sobre el sistema provisional de la provincia del que no se informo a esté cuerpo a pesar de habérselo pedido mediante el pertinente pedido de informes aprobado el 24/02/2011.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires